

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de julio de 2023. Al Despacho para proveer el proceso ordinario de la Seguridad Social N° **2019-700**, de ZULAY ANGÉLICA MAZO contra PORVENIR S.A. y SEGUROS DE VIDA ALFA S.A., informando que la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá D.C. y Cundinamarca, remitió fiel copia del dictamen de la demandante (CopiaDictamen17-07-23.pdf).



CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., dieciocho (18) de marzo del año dos mil veinticuatro (2.024)

Revisado el expediente, se observa que la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca remitió para éste proceso la copia del dictamen emitido el 26 de junio de 2023 (CopiaDictamen17-07-23.pdf)., conforme fue decretado en la audiencia celebrada el pasado del 3 de noviembre de 2022 (fls. 274 a 276).

Por lo anterior, se dispone incorporarlo al expediente y **correr traslado a las partes** por el término de tres (3) días, conforme lo establece el artículo 228 del C. G. del P. aplicable a estos contenciosos del trabajo. Para el efecto, por Secretaría remítase por correo electrónico a las partes.

Cumplido el término señalado, vuelva el expediente al Despacho para proveer.

Notifíquese a las partes el presente auto, por Sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

NJM

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ
El presente auto se notifica por
anotación en Estado electrónico N°. 048 de fecha 19/03/2024



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA